

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2018/3206 *Aprobación definitiva del Expediente de modificación de créditos número 4/2018 del Presupuesto Municipal.*

Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 4 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2018, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos, conforme al siguiente detalle:

A) Nuevos Ingresos		
46116	Diputación. Reintegro Premio de cobranza	36.006,92 €
761.16	Diputación. Equipamiento electrónico Guardería Municipal	2.000,00 €
TOTAL 38.006,92 €		

B) Nuevas Partidas de Gastos		
163.20301	Renting vehículo policial local	8.087,64 €
171.210	Obras y reparaciones: vías, plazas y jardines	27.919,28 €
231.626	Equipamiento electrónico Guardería Municipal	2.000,00 €
TOTAL 38.006,92 €		

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 17 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.